

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025			Versión: 7
			Página 1 de 11

TIPO DE INFORME:	Parcial: <u>X</u>	Final:	No. 06		Fecha: 22/07/2026	
CONTRATO <u>X</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Nº	685	AÑO:	2026
CONVENIO						

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAROLINA ROCHA CASTRO			
	NIT O CC:	36.306.138			
	DIRECCIÓN	Cra 38 B # 8-15 Torre 4 Apto 401 Ipanema	TEL	3003450644	
	CIUDAD:	Neiva			
	REPRESENTANTE LEGAL:	NA			
	CC:	NA			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, TALES COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD – RBC, CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, BARAYA, VILLAVIEJA, TELLO, ALGECIRAS, IQUIRA Y YAGUARA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	16/01/2026				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: Contrato o Convenio)	En cifras: \$39.120.000				
	En Letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: NA		Fecha: NA	
VALOR TOTAL (Acumulado)	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTOVEINTE MIL PESOS M/CTE				
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: NA		Fecha: NA	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	DD 22 MM 01 AÑO 2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	NA	Término			Fecha (dd/mm/aa)
		Suspensión:	NA	NA	
		Reiniciación:	NA	NA	

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 2 de 11
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		

FECHA TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	DE DD <u>21</u> MM <u>09</u> AÑO <u>2026</u>
----------------------------------	--

GARANTÍAS:					
Pólizas					
Nº DE POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:		
PLANILLA N° 9506779252 de JULIO	Salud:	\$ 244.500
	Fondo de pensión:	\$313.000
	ARL.:	\$10.300

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	22/01/2026	\$39.120.000		\$39.120.000
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR FINAL CONTRATADO				
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO				
VALOR ACTA PARCIAL N°1	23/02/2026	\$4.890.000		\$34.230.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1				
VALOR ACTA PARCIAL N°2	24/03/2026	\$4.890.000		\$29.340.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2				
VALOR ACTA PARCIAL N°3	27/04/2026	\$4.890.000		\$24.450.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3				
VALOR ACTA PARCIAL N°4	25/05/2026	\$4.890.000		\$19.560.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4				
VALOR ACTA PARCIAL N°5	24/06/2026	\$4.890.000		\$14.670.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5				
VALOR ACTA PARCIAL N°6	22/07/2026	\$4.890.000		\$9.780.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE				

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 4 de 11

			-Seguimiento a Gerentes informado sobre nuevo lineamiento recurso 0105 2026.		
4.Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, durante la ejecución del contrato.	N/A	100%	La contratista para dar cumplimiento adjunto el certificado y la cumplió en el periodo anterior	0%	
5.Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.	N/A	75%	La contratista aplicó el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.	12.5%	
6.Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, y a las solicitudes de entes de control (Procuraduría, Contraloría, Supersalud, Asamblea Departamental, entre otros) según su objeto contractual en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	Anexo -OG6 Paz y Salvo Extranet	75%	La contratista realizó respuestas de las comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila y solicitudes de entes de control.	12.5%	
7.Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo acreditando certificación para la primera cuenta.	N/A	100%	La contratista para dar cumplimiento adjunto el certificado y la cumplió en el periodo anterior	0%	
8.El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información	N/A	75%	La contratista cumplió con la obligación de confidencialidad respecto a la información técnica, financiera, comercial y estratégica de la Gobernación del Huila, conforme a la Ley 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 5 de 11

técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.				12.5%	
9. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	0%	Para efectos de cumplimiento el contratista entrega backup en el informe final.	0%	
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	N/A	0%	Para efectos de cumplimiento en contratista entrega para el informe final.	0%	
11. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental cuando se requiera en lo relacionado con Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 -2031 según normatividad legal vigente relacionada con la materia, acorde a los componentes de la estrategia de Atención	N/A	75%	La contratista en este periodo estuvo atenta lo relacionando con el PDSP.	12.5%	

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 6 de 11

Primaria en Salud que conduzcan a generar impacto en el bienestar de los huilenses.					
12.El contratista deberá Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por él, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.	N/A	75%	La contratista mantuvo indemne a la entidad frente a reclamaciones derivadas de sus actuaciones, actuó con lealtad institucional y previno posibles conflictos de interés que pudieran afectar el cumplimiento de sus obligaciones y el interés público.	12.5%	
13.Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eval/ .	N/A.	100%	La contratista para dar cumplimiento adjunto el certificado y la cumplió en el periodo anterior	0%	

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 7 de 11

14. Para efectos de los traslados requeridos en cumplimiento a la ejecución del contrato, se recomienda hacer uso de transporte público legalmente constituido y reglamentado por el Ministerio de Transporte, en caso de hacer uso de vehículos particulares estos deberán cumplir con las normas en materia de tránsito y transporte, así como con el plan estratégico seguridad vial (PESV) de la entidad.	N/A	65%	En este mes la contratista no se desplazó a municipios realizo asistencia Técnica en la SSDH	12.5%	
---	-----	-----	--	-------	--

ESPECÍFICAS

1. Elaborar y presentar mensualmente el plan de actividades para la ejecución de las obligaciones contractuales.	Anexo-OE 1 Informe de actividades.	75%	La contratista para la ejecución de sus obligaciones, presentó el plan de actividades del periodo correspondiente del 22 de Junio al 21 de Julio del 2026.	12.5%	
2. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la gestión del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en lo relacionado con el objeto contractual en: 1) Formulación y estructuración de las actividades; 2) Evaluaciones de seguimiento a los municipios; 3) Implementación de Plan de medios (apoyo en elaboración de productos, entrega y distribución de material, entre otras).	N/A	75%	La contratista estuvo atenta hacer seguimiento actividades de del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) de los municipio para e evaluación de gestión.	12.5%	
3. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la evaluación de la capacidad de gestión (Decreto 780 de 2016 y Resolución No. 1536 de 2015) de los municipios	Anexo OE-3	75%	La contratista para este periodo contractual, apoyo en la evaluación de gestión del I trimestre del 2026 de los municipios de: 1 Algeciras	12.5%	

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 8 de 11

asignados según cronograma establecido y de acuerdo con lo relacionado en el objeto contractual.	Formatos Evaluaciones de Gestión		2. Iquirá 3. Baraya 4. Tello		
4. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la ejecución y seguimiento del Plan de Acción en Salud (PAS) y en el reporte trimestral de información de las metas de resultado y de producto del Plan Territorial de Salud para la plataforma TBG del Departamento de Planeación, en lo relacionado con el objeto contractual.	Anexo-OE 4 Evidencia envió TBG II trimestre	75%	Para esta Actividad la contratista realizó los indicadores del segundo trimestre del 2026 de acuerdo a su municipio correspondidos.	12.5%	
5. Apoyar la realización de asistencias técnicas dirigidas a los municipios y a otros actores del Sistema de Salud, de la siguiente manera: - Las asistencias técnicas se desarrollarán de acuerdo con la programación establecida y avalada por el supervisor. - Al menos dos (2) durante el año en cada municipio asignado. - Según solicitudes realizadas por los actores. - Las temáticas a abordar deben ser: 1. PAS y COAI: dirigido a DLS/SSM. 2. Línea estratégica de RBC y su componente salud: dirigido a DLS/SSM. 3. Fortalecimiento del banco de proyectos (resolución 2718 de 2024): dirigido a DLS/SSM. 4. Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad (Resolución 1197 de 2024): dirigido a IPS y DLS/SSM. 5. Derechos sexuales y reproductivos de la población	Anexo-OE 5 Acta Asistencia Técnica	75%	La contratista para dar cumplimiento realizó Acta Asistencia Técnica PIC del municipio de Baraya sobre línea operativas del programa de discapacidad	12.5%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 9 de 11

con discapacidad (resolución 1904 del 2017): dirigido a IPS y DLS/SSM.					
6.Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la gestión y funcionamiento del banco de ayudas técnicas del Departamento de acuerdo con los requisitos estipulados en la Resolución 905 del 2023.	Anexo-OE 6 Actualización Base de datos de Ayudas Técnica entregadas-BPA	75%	La contratista para dar cumplimiento realizo la actualización de la base de datos en el drive de las ayudas técnicas entregadas.	12.5%	
7.Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en el acompañamiento a la implementación y seguimiento de la Resolución 2646 del 2024 en relación con el Sistema de Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad de los municipios asignados.	N/A	75%	La contratista durante este periodo estuvo atenta a la con disponibilidad de acompañamiento de información durante este mes a los municipios.	12.5%	
8.Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la gestión de la conmemoración de fechas de interés relacionadas con las personas con discapacidad en articulación con otros programas de la Secretaría de Salud, otras dependencias de la Gobernación, academia y otras entidades externas	N/A	75%	Para desarrollar esta obligación se han presentado fechas de conmemoración de cuidadores el 24 de julio día nacional de la cuidadora en Colombia.	12.5%	
9.Participar activamente en los COVES y Salas de Análisis del Riesgo (SAR) programadas por el equipo de vigilancia en salud pública y apoyar en su realización cuando se requiera de acuerdo con la pertinencia de los temas a tratar.	Anexo-OE9 SAR	75%	La contratista para de dar cumplimiento asistió manera virtual programado por el equipo de vigilancia sobre eventos nutricionales y avances de la implementación de la estrategia de la vigilancia basada en comunidad. 30-06-26 SAR	12.5%	

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 10 de 11

10. Apoyar y participar en las actividades del Plan de Desarrollo de Capacidades del área de salud pública.	Anexo-OE10 Plan Dlo capacidades	75%	La contratista para dar cumplimiento asistió a 30 -06-26 al plan de desarrollo de capacidades del área del salud pública.	12.5%	
11. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la gestión precontractual y contractual de convenios y/o contratos para el desarrollo de proyectos y/o estrategias que garanticen el fortalecimiento del programa de discapacidad según necesidades.	N/A	75%	La contratista durante este periodo estuvo atenta al proceso del desarrollo del proyecto que garanticen el fortalecimiento del programa de discapacidad según necesidades.	12.5%	
12. Apoyar los procesos y documentación de calidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el fortalecimiento de la gestión documental de lo relacionado con el objeto contractual y en acuerdo con el supervisor del contrato.	N/A	75%	La contratista para este periodo estuvo atenta los procesos y documentación de calidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	12.5%	
13. Apoyar el proceso de la gestión del conocimiento en salud pública brindando la colaboración al Observatorio de Salud del Huila con el aporte de datos, información y apoyo en los análisis requeridos en su gestión	N/A	75%	La contratista durante este periodo estuvo atenta al proceso de actualización de OSHU.	12.5%	
14. Participar activamente en las mesas y/o comités relacionados con el objeto contractual y de acuerdo con la periodicidad definida por las mismas (MIAF, PAPSIVI, DPS,	N/A	75%	La contratista para dar cumplimiento el periodo pasado asistió al comité y sigue atenta a nueva programación del siguiente.	12.5%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Versión: 7		
Página 11 de 11		
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		

Mecanismo Articulador, Comité Departamental de Discapacidad, entre otros).					
--	--	--	--	--	--

15.Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con el carácter de las actividades contratadas.	N/A	75%	La contratista estuvo atenta para dar cumplimiento al objeto contractual.	12.5%	
---	-----	-----	---	-------	--

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron con satisfacción.
Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 22 de Junio al 21 de Julio de 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente al informe 5.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 22 de Julio del 2026.

Firma: _____
NIDIA YURANI NOVOA SANCHEZ

Supervisor Designado

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			